

LO FANTASIOSO

Los historiadores de la transición no han percibido, ni de lejos, el sentido verdadero de la misma. El cambio operado con ella sólo se explica como fenómeno intransitivo de un poder salido de la Victoria, que pudo caminar de la Dictadura a la Monarquía, desde sí mismo hacia sí mismo, con la mediación de los partidos de la Derrota.

La Constitución, que no quiso superar con imaginación una guerra civil difuminada en las sombras del tiempo, decoró con fantasía el imperio de esas sombras en la Coronación de aquella Victoria. La imaginación del poder en plaza reprodujo en otra disposición los elementos de dominación antes conocidos, y la fantasía de la oposición conjuró imágenes de lo ya vivido como deseo. El símbolo de la reproducción de lo mismo está en el partido de Fraga. El de la mediación, en el de Felipe González. La inercia del Régimen redujo el papel de Suárez a una función imaginativa limitada: Cuando no es la libertad ascendente desde la Sociedad la que constituye el poder en el Estado; el realismo político deja estrechos márgenes a la imaginación y concede grandes espacios a la fantasía. Lo imaginario en la Transición cedió el paso a lo fantástico.

El papel definitivo de los protagonistas lo resume una metáfora: la imaginación de Suárez puso el cascabel comunista y autonómico al gato montés franquista; la fantasía de González lo domesticó en el Azor con dulzura portuguesa y en el País Vasco con terror español; y el realismo de Fraga, sin imaginación ni fantasía, se lo llevó al agua dulce de su hogar tradicional.

El poder político está hoy donde estaba antes de ayer. Ese dato basta para saber que la transición ha sido un fenómeno reaccionario adornado de libertades serviles. Lo que no habría sido posible sin ayuda de la «fantasía cataléptica» de un ensañador andaluz, tan sobrado de insensata seguridad, como indigente de moralidad y talento. Esa fantasía estoica —de la que se ocupó Ortega para subrayar el carácter arrebatador y pasivo de la apropiación de algo real mediante una imagen— se subió al Azor no tanto para apoderarse de un signo del poder victorioso, como para que este poder real se apoderara, en el imaginario popular, de la oposición derrotada en la guerra.

Ahí reside la distinción entre el franquismo de la Dictadura y el neofranquismo de la Monarquía. Y esa ha sido la función histórica del felipismo. Por eso la propaganda dijo que la Transición terminó cuando el PSOE gobernó con la Monarquía.

La fantasía, como los sueños, no reemplaza a la realidad, pero la antecede. Lo fantástico de González no sustituyó el modo franquista de entender y practicar el poder estatal, pero limpió el camino para el retorno, sin complejos, de cada cual a su lugar antiguo. La oposición vol-



vió a las nubes, pero ahora doradas, de la frustración política.

El poder tradicional recuperó; pero con mayoría absoluta, la Administración del Estado. El nacionalismo se concentró en sus patrias chicas. Los intelectuales se quedaron en su alimento. Y la falaz propaganda formó su imperio mediático.

La fantasía felipista confirmó la sentencia de Aristóteles: la fantasía es menos sustitutiva de la realidad que anticipadora de la misma. La imagen del viejo yate Azor, dando vacación a Felipe González, representa el momento cumbre de la transformación, por medio de una fantasía cataléptica, del franquismo dictatorial en neofranquismo monárquico.

La naturaleza inconsciente de esta gran fantasía edípica explica el éxito de la transición como fenómeno intransitivo. Los gobernados, a través de la fantasía felipista, en lugar de comprender la cosa íntima del poder franquista que los reprimía, han resultado comprimidos por ella. Salvo en el arte, lo fantástico es siempre reaccionario.

Antonio GARCÍA TREVIANO

PENA, VENGANZA Y BARBARIE

Ningún hombre debe ser tratado como cosa o como medio, sino siempre como fin y como persona. «No hay libertad —dice Beccaria— cuando las leyes permiten que en ciertos acontecimientos



trictio (que prácticamente no existe en el Derecho comparado), o el cumplimiento íntegro de penas que ascienden a varias centurias o, simplemente, de una pena efectiva de treinta años de cárcel, representan la inhumanidad y la barbarie.

el hombre deje de ser persona y se reputa cosa». El valor de la persona humana impone una limitación fundamental a la calidad y a la cantidad de la pena. Es éste el valor sobre el que se funda el rechazo de la pena de muerte, de las penas corporales, de las penas infamantes, de la cadena perpetua y de las penas privativas de libertad exasperadamente prolongadas. Un Estado que mata, tortura, humilla o aniquila —física o moralmente— a un ciudadano pierde cualquier legitimidad y se pone al nivel de los delincuentes. Estamos asistiendo en España a una súbita y escandalosa resurrección del encarnizamiento punitivo. El denudado linchador de una parte sustancial de la opinión pública, debidamente encrespada por la ferocidad de campañas mediáticas que claman venganza —que no justicia— contra crímenes terroristas repulsivos y degradantes, nos retrotrae a un clima de salvajismo penal que parecía irse superando. Quienes defienden la cadena perpetua en sentido es-

barie. No sólo desprecian cualquier finalidad de reeducación o reinserción social sino que defienden —lo sepan o no— la perversión del condenado, su degeneración física, psíquica y moral, en esa «dictadura tenebrosa de la que nadie es testigo» (como decía Filangieri) presidida por la inmensa fuerza penal de la soledad. La separación y el aislamiento conducen a la demencia, a la bestialización, a la eliminación sistemática de cualquier átomo de humanidad y dignidad. Todos sabemos que las cárceles son escuela de delincuencia y reclutamiento de la criminalidad organizada. Cuando el pensamiento penal ilustrado se plantea una estrategia de humanización de las penas, que pasa necesariamente por la limitación de su límite máximo y por la radical eliminación de la incertidumbre y atipicidad de las condenas efectivas —pendientes de los beneficios, premios o castigos que decidan discrecionalmente los cómites carcelarios— resuenan en Celtiberia voces de linchamiento, barbarie y venganza.

En 1949, pocos años después de su larga permanencia en prisiones fascistas, Vittorio Foa aseguraba: «Ninguna pena privativa de libertad debería superar, como máximo, los cinco años». Poco antes, en la Asamblea Constituyente italiana, Umberto Terracini —que había disfrutado veinte años de reclusión durante el fascismo— propuso que la duración de las penas no superase en ningún caso el límite de los quince años. En la actualidad, es cada vez más poderosa la corriente científica que preconiza un límite máximo de diez años, que debiera ser establecido constitucionalmente. Por encima de ese límite, la privación de libertad se convierte en inhumana, brutal y alienante. Estamos a la cabeza de esa brutalidad, de ese Derecho penal máximo y salvaje propio de los regímenes autoritarios, en los que el pragmatismo más miserable se combina con un profundo pesimismo antropológico. Lejos de reconocerse así, gran parte de nuestra opinión pública tilda de benévolo y blando a nuestro ordenamiento punitivo —que es feroz— y exige mayor brutalidad. Muchos piensan, al parecer, que un Derecho penal, procesal y penitenciario presidido por la ley de la selva, puesto al servicio de la muerte civil y el exterminio psíquico y moral de la persona, reforzaría el Estado de Derecho frente a los más terribles fenómenos delictivos. Lejos de ello, lo degrada y lo convierte en un Estado delincuente y de desecho. Quizá para compensar la incapacidad de políticos y gobernantes. Como dijo Voltaire, «el papa Gregorio fue llamado el Santo y el Grande por haber hecho quemar todos los libros antiguos que encontró y por haber sido el primero en mandar a las brujas a la hoguera». Por este camino vamos progresando.

Joaquín NAVARRO

AYUDAS PARA CUBA

Entre Cuba y España hay demasiados lazos, tantas familias entrecruzadas, como para que la política pueda romperlo todo, sobre todo ahora, cuando los funcionarios cubanos recurren a España en demanda de ayudas de todo tipo.

No ha extrañado a Juan Bravo que los funcionarios de la embajada de Cuba en Madrid llamasen a la Policía y facilitasen la detención de las dos etarras que se atrevieron a pedirles asilo político. Primero, porque si en la isla-prisión de Castro se atendió a los etarras, se hizo por un trasnochado «compañerismo internacional» entre marxistas-leninistas. Desde allí, se puede ver de forma

errónea lo que ocurre en España, pero los diplomáticos cubanos que viven en Madrid saben que se trata de otra cosa y no dudan en aislar, también ellos, a Eta.

A ese cambio de actitud debe, sin duda, el generoso apoyo que España presta a Cuba, de forma silenciosa en ocasiones, como cuando se regala a la isla, entre otras cosas, sistemas de seguridad aeronáutica. Se trata de aparatos de segunda mano, pero en perfecto estado y muy efectivos. Y allí, donde las infraestructuras aéreas son tan viejas y penosas, cumplen una magnífica función.

Juan BRAVO

